ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA al texto de la Moción 1/2021, RGEP 14132** (subsiguiente a la Interpelación 14/21, RGEP 12222), incluida en el Orden del Día del Pleno de 7 de octubre de 2021.

Madrid, 6 de octubre de 2021

EL PORTAVOZ **EL DIPUTADO**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

"Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan Integral de Atención Primaria, estructurado en los siguientes ejes:

1. **Adecuación de Recursos Humanos y Retribuciones,** con el objetivo de dotar a los centros de salud de una plantilla adaptada a las necesidades asistenciales actuales, con medidas como:
    a. Adecuación de la plantilla
    b. El reajuste del complemento de productividad fija en función de la carga asistencial por tramo de edad.
    c. La valoración de los especiales condicionantes asistenciales, como la población atendida y la ruralidad.
    d. Las compensaciones relacionadas con la cobertura del servicio.

    Apostando además por:
    - La conciliación familiar, flexibilizando turnos y con teletrabajo.
    - Y la consolidación profesional.

2. **Mejora de la accesibilidad y procesos asistenciales,** reorganizando la asistencia sanitaria, los recursos disponibles y los flujos asistenciales adaptados a cada centro y a su población de referencia.
    Un modelo que apueste por:
    - ✓ La desburocratización, con mayor disponibilidad para consulta.
    - ✓ La presencialidad como norma habitual, a la vez que implanta un modelo asistencial organizativo flexible, permitiendo la adaptación a la demanda de la población según la época del año, prevalencia de las enfermedades y ausencias.
    - ✓ La mejora de la canalización de la solicitud de cita en el día y utiliza nuevos canales de comunicación con el ciudadano.
    - ✓ Y la atención a procesos agudos por parte de enfermería y de las unidades de atención específica.

3. **Mejora de los sistemas de información y los equipamientos sanitarios**, adecuando la demanda asistencial a las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información:

    - Incrementando la capacidad de respuesta a ciudadanos que solicitan una cita en el centro de salud *(mediante la ampliación y mejora de las centralitas)*.
    - Potenciando la adaptación de los sistemas alternativos de cita a las agendas de los centros.
    - Mejorando la e- consulta como instrumento para garantizar la continuidad asistencial, y
    - Apostando por la telemedicina.

4. **Mejora de las infraestructuras**, agilizando la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Inversión de Atención Primaria, así como la reposición de equipamiento médico, alta tecnología e instrumental y mobiliario, estableciendo criterios de priorización en función de la disponibilidad presupuestaria, para su puesta en marcha."